



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 005

(abril 29 de 2024)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 023 de 2022, Por el cual se autoriza al INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”, adelantar el procedimiento correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional, para la Renovación del Registro Calificado del Programa Académico Actividad Física y Deportes articulado por ciclos propedéuticos, con la Tecnología en Gestión Deportiva y la Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo, para ser ofertado en la sede del Espinal-Tolima, en modalidad presencial”.

1

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA

PROFESIONAL “ITFIP” del Espinal – Tolima, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 21 de 2018 -Estatuto General-, artículo 26 numeral 8, artículo 34 numeral 3.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1895 del 17 de abril del 2007, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se autoriza la redefinición para el ofrecimiento de Programas por ciclos propedéuticos, solicitada por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”.

Que mediante la Resolución No. 01162 del 31 de enero de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por 7 años el registro calificado del programa Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo, para ser ofertado en El Espinal, Tolima.

Que mediante la Resolución No. 01163 del 31 de enero de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por 7 años el registro calificado del programa Tecnología en Gestión Deportiva, para ser ofertado en El Espinal, Tolima.

Que mediante la Resolución No. 01164 del 31 de enero de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por 7 años el registro calificado del programa Profesional en Actividad Física y Deporte por Ciclos Propedéuticos, para ser ofertado en El Espinal, Tolima.

Que el programa Actividad Física y Deporte por Ciclos Propedéuticos, cumplió con los procesos de autoevaluación, requeridos para la Renovación de Registro Calificado y exigidos por la normatividad vigente y los procesos de aseguramiento de calidad. |

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular de Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
Espinal - Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que el programa Actividad Física y Deporte por Ciclos Propedéuticos, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y el Decreto 1330 de 2019, Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 26 del Acuerdo 21 de 2018, “Estatuto General” expedido por el Consejo Directivo del ITFIP, el Consejo Directivo, debe aprobar la creación, modificación, renovación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el Comité Curricular del programa Actividad Física y Deporte articulado por ciclos propedéuticos, con la Tecnología en Gestión Deportiva y la Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo, mediante acta No. 05 del 22 de noviembre de 2022, avaló las modificaciones y la solicitud de la renovación del Registro Calificado para el programa, por cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.

Que el Consejo Académico, según consta en Acta No.028 del 05 de diciembre de 2022, avala la modificación y solicitud para Renovar el Registro Calificado del programa Actividad Física y Deporte articulado por ciclos propedéuticos, con la Tecnología en Gestión Deportiva y la Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo, para ser ofertado en la sede El Espinal-Tolima en modalidad presencial y solicita al Consejo Directivo aprobar y adelantar el procedimiento correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que el programa Actividad Física y Deporte por ciclos propedéuticos, que se presenta para renovación, cuenta con un Plan de Transición, el cual cumple con lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo del año 2015, en lo relacionado a los procesos de homologación. Dicho plan fue avalado por el Comité Curricular del programa y por el Consejo Académico según acta No. 028 del 05 de diciembre del año 2022.

Que el Asesor de Planeación certifica la viabilidad financiera para la Renovación del Registro Calificado del programa Actividad Física y Deportes, donde cada uno de los niveles de formación, cuenta con una demanda importante en la región, que sus cohortes se han mantenido constantes, que los niveles de deserción de los Programas (Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo, Tecnología en Gestión Deportiva y Profesional

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular de Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
Espinal - Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

en Actividad Física y Deportes por ciclos), en cumplimiento de los mínimos establecidos para su viabilidad y sostenibilidad financiera en el marco de la oferta de un programa consolidado y fortalecido en el tiempo.

Que de conformidad con la Resolución 005015 del 17 de abril de 2024 el Ministerio Nacional de Educación “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión Deportiva y el programa de Profesional en Actividad Física y Deporte del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ofrecido en modalidad presencial en El Espinal (Tolima)”

Que mediante Acta No 005 del 22 de abril de 2024 el Comité de Programa Actividad Física y Deporte articulado por ciclos propedéuticos, con la Tecnología en Gestión Deportiva y la Técnica Profesional en Entrenamiento Deportivo, mediante acta No. 05 del 22 de noviembre de 2022, avaló las modificaciones los sustentos al recurso de reposición contra la Resolución 005015 del 17 de abril, enfatizando en la modificación a los perfiles de egreso y competencias en coherencia con el concepto de sala.

Que de conformidad con el Acta No 14 del 22 de abril de 2024 el Consejo Académico avala las modificaciones y ajustes realizados por el programa en respuesta al recurso de reposición contra la Resolución 005015 del 17 de abril expedida por el Ministerio de Educación Nacional sustento y solicita al Consejo Directivo aprobar dichos sustentos a fin de y adelantar el procedimiento correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en virtud de lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la modificación al Acuerdo No. 023 de 2022, en cuanto a la modificación de los perfiles de egreso y perfiles que le sustentan, así como el número de créditos, a fin de sustentar el concepto de sala en el marco de la renovación del Registro Calificado del programa Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo por ciclos, duración 4 semestres, con un total de **72** créditos académicos, modalidad presencial; para ser ofertado en la sede del Espinal - Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la solicitud para renovar el Registro Calificado del programa Tecnología en Gestión Deportiva por ciclos, duración 7 semestres, un total de

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular de Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
Espinal - Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

125 créditos académicos, modalidad presencial; para ser ofertado en la sede del Espinal - Tolima.

ARTICULO TERCERO: Autorizar la solicitud para renovar el Registro Calificado del programa Profesional en Actividad Física y Deporte por ciclos, duración 10 semestres, un total de **176** créditos académicos, modalidad presencial; para ser ofertado en la sede del Espinal - Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Rector de la Institución para que presente el recurso de reposición contra la adelante ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades pertinentes, las gestiones encaminadas a obtener la Renovación del Registro Calificado para cada programa.

ARTICULO QUINTO: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Espinal Tolima, a los treinta (29) días del mes de abril de 2024.

La presidente del Consejo Directivo,

MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA

La secretaria Consejo Directivo

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto: Daniela Forero Vargas, Decana Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación.

Revisó: Lourdes Elvira Rodríguez Guzmán, Vicerrectora Académica.

Reviso: Amparo Sánchez Perdomo; Asesora Jurídica.